

O PODER CORPORATIVO NA EDUCAÇÃO PÚBLICA: O CASO DE UMA ESCOLA DE ENSINO MÉDIO EM ALTO HOSPICIO, CHILE

Diego Parra Moreno

Universidad Autónoma de Chile (U Autónoma)

Juan Alejandro González López

Universidad de Chile (UCh-Chile)

RESUMO

Este artigo analisa a privatização da educação pública, um processo consolidado desde a década de 1990 que transformou a organização e o propósito dos sistemas educacionais. Destaca o crescente papel de atores privados (corporações, grupos filantrópicos) que, por meio de parcerias público-privadas, influenciam a agenda educacional, atuando como “formuladores de políticas” dentro de uma complexa rede educacional global. O caso do Chile é particularmente paradigmático. A privatização estabeleceu uma lógica de mercado, evidenciada no sistema de escolas subsidiadas e na prestação privada de serviços básicos. Um novo fenômeno que emergiu recentemente é a gestão direta de escolas públicas por fundações ligadas a grandes corporações, como é o caso no município de Alto Hospicio. Este município apresenta altos índices de vulnerabilidade, pobreza, superlotação e poluição. Sua oferta educacional é predominantemente privada (88,3% das matrículas) por meio de escolas subsidiadas, com apenas duas escolas públicas desde sua criação. Uma dessas escolas, o Liceu Bicentenário Juan Pablo II, é coadministrada desde 2012 pela Fundação Educacional Collahuasi, ligada a grandes empresas mineiras transnacionais, e pela SNA Educa da Sociedad Nacional Agropecuária, por meio de sucessivos acordos público-privados formalizados em um modelo de cogestão legalmente reconhecido. Conclui-se que essa aliança representa uma forma avançada de privatização, na qual os atores corporativos não apenas prestam serviços, mas também definem o projeto educacional e o currículo de um espaço público de ensino, orientando a formação para as necessidades da indústria. Essa situação, longe de ser acidental, permite uma “captura corporativa” da educação pública, utilizando o capital de risco como estratégia de investimento. Ressalta-se a necessidade de debater os limites da participação privada na gestão escolar e sugere-se a realização de pesquisas etnográficas futuras para compreender as experiências da comunidade educacional em relação a esse modelo.

Palavras-chave: Poder corporativo, educação pública, Alto Hospicio, privatização.

CORPORATE POWER IN PUBLIC EDUCATION: THE CASE OF A SECONDARY SCHOOL IN ALTO HOSPICIO, CHILE

ABSTRACT

This article analyzes the privatization of public education, a process consolidated since the 1990s that has transformed the organization and purpose of educational systems. It highlights

the growing role of private actors (corporations, philanthropic groups) who, through public-private partnerships, influence the educational agenda, acting as “policymakers” within a complex global educational network. The case of Chile is particularly paradigmatic. Privatization has established a market-driven rationale, evidenced in the system of subsidized schools and the private provision of basic services. A new phenomenon that has recently emerged is the direct management of public schools by foundations linked to large corporations, as is the case in the municipality of Alto Hospicio. This municipality exhibits high rates of vulnerability, poverty, overcrowding, and pollution. Its educational offerings are predominantly private (88.3% of enrollment) through subsidized schools, with only two public schools since its inception. One of these schools, the Juan Pablo II Bicentennial High School, has been co-administered since 2012 by the Collahuasi Educational Foundation, linked to large transnational mining companies, and SNA Educa of the National Agricultural Society, through successive public-private agreements that have been formalized into a legally recognized co-management model. It is concluded that this alliance embodies an advanced form of privatization, where corporate actors not only provide services but also define the educational project and curriculum of a public educational space, orienting training toward the needs of industry. This situation, far from being accidental, allows for a “corporate capture” of public education, using venture capital as an investment strategy. The need to debate the limits of private participation in school management is raised, and future ethnographic research is suggested to understand the experiences of the educational community in relation to this model.

Keywords: Corporate power, public education, Alto Hospicio, privatization.

EL PODER CORPORATIVO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA. EL CASO DE UN LICEO DE ALTO HOSPICIO, CHILE.

RESUMEN

El artículo analiza la privatización de la educación pública, un proceso consolidado desde los años noventa que ha transformado la organización y el sentido de los sistemas educativos, destacando el creciente rol de actores privados (corporaciones, grupos filantrópicos) que, mediante alianzas público-privadas, influyen en la agenda educativa, actuando como “hacedores de política” dentro de una compleja red educativa global. El caso de Chile resulta especialmente paradigmático. La privatización ha instaurado una racionalidad de mercado, evidenciada en el sistema de establecimientos educativos subvencionados y desarrollo de servicios básicos por privados. Un nuevo fenómeno que se expresa recientemente es la gestión directa de escuelas públicas por parte de fundaciones vinculadas a grandes corporaciones empresariales, como ocurre en la comuna de Alto Hospicio. Esta presenta altos índices de vulnerabilidad, pobreza, hacinamiento y contaminación. Su oferta educativa es mayoritariamente privada (88,3% de la matrícula) a través de establecimientos educacionales subvencionados, con solo dos establecimientos públicos desde su origen. Uno de ellos, el Liceo Bicentenario Juan Pablo II, el cual es coadministrado desde 2012 por la Fundación Educacional Collahuasi, vinculada a la gran minería trasnacional, y SNA Educa de la Sociedad Nacional de Agricultura, mediante sucesivos convenios público-privados que se han formalizado hasta convertirse en una cogestión reconocida legalmente. Se concluye que esta alianza materializa una forma avanzada de privatización, donde actores corporativos no sólo proveen servicios, sino que definen el proyecto educativo y el currículo de un espacio

educativo público, orientando la formación hacia las necesidades de la industria. Esta situación, lejos de ser casual, permite una “captura corporativa” de la educación pública, utilizando la filantropía de riesgo como estrategia de inversión. Se plantea la necesidad de debatir los límites de la participación privada en la gestión escolar y se sugiere futuras investigaciones etnográficas para comprender las vivencias de la comunidad educativa frente a este modelo.

Palabras clave: Poder corporativo, educación pública, Alto Hospicio, privatización.

La investigación en privatización de la educación

La investigación sobre privatización de la educación pública se ha consolidado desde los años noventa, evidenciando cómo opera la delegación de funciones estatales a particulares con fines de lucro. Bajo la retórica de mejora de la calidad y eficiencia se han reconfigurado los sistemas educativos (Friedman & Friedman, 1980; Ball & Youdell, 2007). Este fenómeno político, económico y pedagógico, implicó una transformación profunda en la organización, gestión y sentido de los sistemas educativos públicos (Ball, 2007). La literatura especializada ha distinguido dos dimensiones interrelacionadas de este proceso: la “exoprivatización”, referida a la externalización de la gestión estatal hacia actores privados en áreas como alimentación, transporte, materiales didácticos y plataformas digitales (Lubienski et al., 2009; Olmedo & Santa Cruz, 2010; Adrião, 2018); y la “endoprivatización”, que alude a la penetración de lógicas gerencialistas, de estandarización y rendición de cuentas (accountability) en el cotidiano escolar, configurando nuevas subjetividades docentes y formas de gestión inspiradas en la Nueva Gestión Pública y la Alianzas Público-Privadas (Verger & Normand, 2015; Ball et al., 2013; Verger & Bonal, 2012). Otro ámbito de este proceso, de más reciente investigación, ha sido la presencia y la creciente influencia de determinados actores privados en la educación del Estado. Esta influencia, tanto directa como indirecta, es ejercida por representantes de corporaciones privadas, grupos económicos y organizaciones filantrópicas que, a partir de la oferta de servicios, la generación de programas, la presencia de representantes en cargos de influencia o distintos tipos de alianzas público-privadas, inciden significativamente en la definición de la agenda de la educación pública (González & Parra, 2023; Fontdevila et al., 2023; Parra & González, 2015; CLADE, 2014; Ball, 2012;).

El estudio de este actor se hace bajo diversas conceptualizaciones (actor privado, filantropía, tercer sector) y lo vinculan al comienzo de la implementación de las reformas

educativas neoliberales, ante la desarticulación progresiva del aparato estatal moderno (Freitas, 2014; Ball & Youdell, 2007; Rodríguez, 2005). Una de las características centrales de este actor es su orientación hacia el lucro directo, o bien indirecto, que se puede observar en la aplicación de una lógica de inversión, con expectativas claras de retorno económico y/o político (Bhanji, 2008; Villalobos et al., 2025). Este fenómeno se manifiesta en la llamada "filantropía de riesgo" (*venture philanthropy*), donde las donaciones se conciben como inversiones estratégicas diseñadas para asegurar réditos en el largo plazo (Saltman, 2010; Scott, 2009).

El poder corporativo en la educación

La lógica de cuasimercados y alianzas público-privadas, genera las condiciones para la constitución de lo que se denomina una gobernanza en red de los sistemas educativos, lo que implica un desplazamiento, de las funciones de gobierno tradicionales hacia estructuras de coordinación policéntricas donde diversos actores públicos y privados interactúan a través de redes de políticas heterárquicas, diluyendo la separación clara entre la esfera de lo público y la esfera de lo privado (Verger et al., 2023; Ball & Junemann, 2012; Almonacid, 2004). En esta nueva forma de gestión de los sistemas educativos un tipo de actor con el tiempo, el que tiene más acceso al capital, no se limita a ser sólo un proveedor externo de servicios ante la externalización estatal, sino que comienza a actuar como un "hacedor de política" (*policy maker*) integrado orgánicamente en los espacios de decisión (Lubienski, 2016; Verger et al., 2023). Gracias a la ventaja que tienen al participar de complejas "redes de política", que incluyen agencias transnacionales, empresas y *think tanks*, estos agentes logran influir activamente en el diseño e implementación de agendas pro-mercado (Avelar & Ball, 2019; Junemann & Olmedo, 2019; Ball & Corbalán, 2013). Dicha actividad se inscribe en la denominada "Industria Educativa Global", la cual está vinculada estructuralmente a grupos de poder económico capitalista y a organismos financieros internacionales como el Banco Mundial o el FMI, que inciden a nivel global en los sistemas educativos públicos (Ball, 2012; Garsten & Sörbom, 2017).

Este entramado de redes de influencia constituye lo que se puede llamar el **poder corporativo** en la educación que se construye a través de la privatización, en forma encubierta, un comando descentralizado sobre los sistemas educativos públicos. Este hecho histórico, representa un desafío crítico para la democracia y la definición del interés público

en el ámbito educativo. La invasión de esta esfera por parte de intereses privados, particularmente los vinculados a las redes empresariales y financieras, pone en serio riesgo el sentido de la educación para las mayorías.

Los múltiples rostros de la privatización de la educación en Chile

La privatización de la educación en Chile debe entenderse como la instauración de una “nueva racionalidad” basada en principios de mercado, que ha restaurado paulatinamente el control empresarial sobre el sistema educativo. Esta racionalidad se expresa en múltiples ámbitos, entre los que están, por ejemplo; en el sistema de escuelas particulares subvencionadas, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la producción de textos escolares y la privatización de la política educativa misma. En el caso del PAE, la externalización del servicio ha derivado en un fuerte control por parte de grupos empresariales: entre 2014 y 2023, sólo 11 empresas concentraron aproximadamente el 75% de las raciones entregadas a las escuelas, con grupos como Aliservice, Soser SA, Savisa, Hendaya y Distal a la cabeza (González et al., 2025). Este fenómeno de concentración no es exclusivo de la alimentación escolar: en la producción de textos escolares, las empresas transnacionales -especialmente Editorial Santillana (grupo Prisa/Sanoma) y Fundación SM- controlan casi el 80% del mercado, mientras que editoriales nacionales históricas como Zig-Zag han perdido terreno frente a nuevos actores como la Universidad privada San Sebastián (González, et al., 2025). En Chile, la privatización de la educación ha logrado (re)instaurar el control que grupos económicos en el sistema educativo generando un amplio arco de las alianzas público-privadas con “Think Thanks” educativos, fundaciones o corporaciones filantropocapitalistas, que incluso han llegado a gestionar directamente escuelas del Estado, como es el caso que veremos en este trabajo.

La proliferación de las Alianzas Público-Privadas en la educación chilena data ya de varios años atrás, en distintos ámbitos del sistema educativo (Zancajo et al., 2022). Como vimos, el actor privado, por la vía de los cuasimercados, se ha introducido en la gestión del sistema particular subvencionado (Almonacid, 2004), en la producción de textos y en el auxilio escolar (González et al., 2025). Sin embargo, un ámbito menos explorado por la investigación ha sido el de las alianzas público-privadas, que ha permitido a este actor ofrecer distintos servicios a establecimientos educacionales del Estado, hasta incluso, como veremos

en esta investigación, hacerse cargo directamente de la gestión de este tipo de instituciones educativas.

En Chile, esta forma de Nueva Gestión Pública ya se está implementando. El uso de alianzas Público-Privadas para gestionar escuelas del Estado en determinados territorios cuya economía está controlada por determinados grupos empresariales aparece en distintas regiones del país como el paroxismo del experimento educativo neoliberal. Agentes filantropocapitalistas como la Fundación Irrarrázabal Correa, la Fundación Educacional de la Minera Collahuasi o la Fundación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura, son algunas de las entidades que en Chile gestiona escuelas, no privadas subvencionadas, sino que directamente estatales, que municipios o Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) han delegado a su gestión.

Es por este motivo que tiene relevancia estudiar lo acontecido en la comuna de Alto Hospicio, Región del Tarapacá, dado que es el territorio administrativo con la oferta pública en educación más débil del país y en donde se combina la presencia de grupos económicos e industriales mineros privados nacionales y transnacionales. Por tanto, el objetivo central fue analizar la alianza Público Privada que permite a la Fundación Collahuasi y a la Sociedad Nacional Agricultura EDUCA gestionar una Escuela Pública en la comuna de Alto Hospicio, resultando un estudio de caso, exploratorio y descriptivo, basado en el análisis fuentes primarias y secundarias de carácter cuantitativa (base de datos) y cualitativa (leyes, decretos, convenios, estudios, informes técnicos, sitios web, redes sociales, noticias).

La comuna de Alto Hospicio

El 2004 en Chile, a partir de la Ley N°19.943 se creó la comuna de Alto Hospicio, junto a otras tres comunas (municipios), Cholchol, Alto Biobío y Hualpén, quedando en 346 a nivel nacional. Su creación se justificó en que permitiría una mejor gestión administrativa del Estado al reducir y racionalizar el ámbito territorial de su responsabilidad y, a su vez, aproximar la acción de la autoridad política a la comunidad en un área específica, antes bajo la administración de la comuna de Iquique (Biblioteca del Congreso Nacional [BCN en adelante], 2010).

La comuna de Alto Hospicio, con una superficie de 572.9 km², tiene 142.086 habitantes, siendo la localidad que ha sostenido el mayor aumento poblacional en la Región de Tarapacá (norte de Chile) y del país, con un 31% de crecimiento sobre la última medición

censal del año 2017 (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2025). Su origen previo se da a partir de asentamientos en las periferias de la ciudad de Iquique, comuna larga y estrecha limitada por el pacífico (oeste) y una gran montaña (lado este) donde se ubica la comuna (meseta separada de Iquique). Dada estas características es que su crecimiento demográfico, con una alta población migrante y diversidad cultural, no ha estado acompañado de una planificación urbana adecuada ni de una provisión suficiente de servicios básicos, generando profundas desigualdades y condiciones de vida precarias para gran parte de su población.

En efecto, presenta altos índices de vulnerabilidad socioeconómica con un 27,5% de personas en situación de pobreza multidimensional y un 7,8% en condición de pobreza por ingresos según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del año 2017 (Blacker, 2022). Lo anterior se acompaña de un déficit habitacional igualmente preocupante, siendo la comuna con mayor hacinamiento y con más de 3 habitantes por hogar en la Región (INE, 2025). Según Concha (2021; citado en Blacker, 2022) la comuna presenta casi un tercio del déficit habitacional a nivel regional, con más de 5.000 viviendas en falta. Esta situación ha propiciado la formación de nuevos y numerosos campamentos y tomas de terreno, siendo una de las comunas con mayor presencia de asentamientos informales del país, característica de origen de la comuna, generando un entramado urbano complejo, con carencias significativas en infraestructura básica y servicios sanitarios, fenómeno denominado como "hipergueto", que se caracterizan por la desintegración del tejido social, la informalidad económica, la violencia y acompañado de otros problemas como narcotráfico y delincuencia, produciéndose un fenómeno estigmatización social de la comuna (Labbé, 2014). El acceso a agua potable es particularmente crítico, dado que muchas familias en campamentos no tienen acceso a este servicio básico y dependen de camiones aljibe municipales.

A esto se le suma uno de los problemas más visibles y críticos que es la proliferación de microbasurales. Según Blacker (2022) la comuna presenta una grave crisis de gestión de residuos, particularmente textiles, producto de la importación masiva de ropa a través de la Zona Franca de Iquique (ZOFRI). Esta industria importa alrededor de 29 mil toneladas de ropa al año, de las cuales aproximadamente el 40% termina en vertederos no autorizados del desierto, convirtiendo a Alto Hospicio en un "nodo de desecho textil" (Blacker, 2022; p.31). El microbasural "Las Mulas" se ha establecido como el segundo más grande del mundo, acumulando cerca de 100 mil toneladas de indumentaria, contaminación que genera graves problemas sanitarios y ambientales para la población aledaña, incluyendo contaminación de

suelos y aire, proliferación de vectores sanitarios, y una profunda estigmatización territorial que afecta la calidad de vida de los habitantes (Blacker, 2022).

Actualmente, la comuna cuenta con unos de los peores Índice de Calidad de Vida Urbana en el país [ICVU] a nivel nacional al año 2024, especialmente en los ámbitos ‘Vivienda y entorno’, ‘Conectividad y movilidad’ y ‘Condiciones socioculturales’ (Orellana, 2025), dado que presenta tasas de denuncias por delitos de mayor connotación social y la exposición a condiciones medioambientales desfavorables. La falta de regulaciones locales efectivas y de políticas públicas orientadas específicamente a la gestión de desechos, sumado a una deficiente educación ambiental, son factores institucionales y sociales que perpetúan este problema (Orellana, 2025).

Procesos de privatización del sistema escolar en Alto Hospicio

En sus inicios ya lo advertía Ramón Galleguillos, primer alcalde de la comuna de Alto Hospicio, que “no existe una política municipal que apunte al mejoramiento de la calidad de la educación municipal” (BCN, 2010; p.5), refiriéndose al desarrollo de la educación pública, dado que, al ser un territorio de asentamientos precarios, la iniciativa privada de sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados fue realizada tempranamente cuando era parte de la comuna de Iquique. Según se evidencia en la Tabla N°1, la oferta privada en el sistema escolar en el año 2005 era de 25 establecimientos educacionales (particulares subvencionados) los que atendían a 16.774 estudiantes (95%), a diferencia de los 2 establecimientos públicos en ese mismo año con sólo 883 estudiantes matriculados (5%). Luego de 20 años, la oferta privada se ha diversificado, acumulando el 88,3% del total de la matrícula estudiantil en la comuna (30.064), dado que existen 53 establecimientos particulares subvencionados y 2 establecimientos particulares pagados (estos son jardín infantil y sala cuna) reconocidos por el Ministerio de Educación [MINEDUC] (2025), funcionando la mayoría de estos, a excepción de los centros educativos públicos que continúan siendo sólo 2.

Tabla 1: Oferta educativa público y privada en la comuna (2005-2025)

	Establecimientos 2005	Establecimientos 2025	Matrícula 2005 (%)	Matrícula 2025 (%)
Municipales / Servicios Locales de Educación Pública	2	2	883 (5%)	3.988 (11,7%)
Particulares Subvencionados	25	53*	16.774 (95%)	30.064 (88,3%)
Particulares	0	2**	-	0 (0%)
Total	27	2	17.657 (100%)	34.072 (100%)

Fuente: Elaboración propia de bases de datos Mineduc (2025).

* Sólo 43 se encuentran funcionando actualmente.

** Están constituidos, pero aún no reciben estudiantes.

Por su parte, los estudiantes de la comuna poseen altos índices de vulnerabilidad escolar a nivel nacional, que llega al 86,2% en enseñanza básica y media como promedio al 2026 (Junta Nacional de Auxilio y Becas, 2026), con estudiantes de origen indígena (22%) y un 13% de estudiantes migrantes (MINEDUC, 2025). Sin embargo, la estigmatización social y las condiciones de vida extraescolar produce un proceso de racialización en la realidad educativa, que tiene como efecto un deterioro del clima escolar, con presencia de hechos de violencia física y psicológica en algunos establecimientos educacionales (Daza, 2025). Según lo reportado por los sostenedores de los establecimientos educacionales de Alto Hospicio, el número de estudiantes expulsados y con cancelación de matrícula entre los años 2016 y 2023 ha sido de 210, siendo el mayor a nivel nacional en términos de proporción por cantidad estudiantes matriculados (0,1%), ejecutados en su mayoría por establecimientos particulares subvencionados (Superintendencia de Educación, 2024). Cabe señalar que, según el Foro por el Derecho a la Educación Pública (2025) estos datos podrían ser aún mayores dado que es sólo información proporcionada por los centros y, tal como se ha demostrado, no representa lo que en la cotidianidad efectivamente ocurre en esta materia.

Es en este contexto, con un alto deterioro de la educación privada es que toma relevancia la educación escolar pública. A fines del 2023, el municipio de Alto Hospicio deja ser el sostenedor de los dos establecimientos educacionales, dado el contexto de implementación de la Ley 21.040 (Sistema de Educación Pública), traspasando al Servicio

Local de Educación Pública (SLEP) Iquique. En ese proceso se estableció un Protocolo de Acuerdo para la Aprobación de la partida de Educación en el Proyecto de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2024 (Ministerio de Hacienda, 2023), donde se ratifica explícitamente mantener las alianzas público-privada que ya estaban operando en el sistema escolar municipal de la comuna:

e.4. Se permitirá mantener las concesiones de establecimientos educacionales otorgados por los municipios una vez traspasado el servicio educativo al respectivo SLEP, en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo sexto transitorio de la Ley N°21.040, como el caso de Alto Hospicio en relación con el SLEP Iquique. (p.2)

Lo anterior deja en evidencia la existencia de servicios y operadores privados en el sistema escolar público de la comuna, ya disminuido por la alta privatización de la oferta en el sistema escolar -la más alta en el país en la materia-. A continuación, describiremos cómo la presencia de ciertos actores privados ha “tomado” la escasa educación pública escolar de la comuna, bajo una estrategia novedosa de alianza público-privada.

El poder corporativo en la educación escolar pública de Alto Hospicio: Fundación Educacional Coallahuasi y SNA Educa

Tal como se señaló anteriormente, la comuna de Alto Hospicio cuenta con dos establecimientos públicos. Uno de ellos es el Liceo Bicentenario Juan Pablo II, un establecimiento polivalente (sostiene la modalidad de educación técnico profesional y científico humanista), que se basa en el ideario de ofrecer movilidad social a las y los estudiantes de la comuna. Su orientación hacia la educación técnico-profesional se debe al desarrollo de fuerza laboral calificada, debido a la industria minera transnacional que se encuentra instalada en la región. Es justamente ese sello educativo que ha permitido el advenimiento desde el 2011 del actor privado de empresas mineras del sector, entre estos la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, una de las minas de cobre más grandes en el mundo, asumiendo la administración y gestión del establecimiento.

¿Cómo lo logra?

La estrategia comenzó el 21 de febrero de 2012, cuando la Municipalidad de Alto Hospicio (sostenedora legal, amparada por la Ley N°18.695) suscribió un convenio con Fundación Educacional Collahuasi (FEC), creada el 2007 por la Compañía, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°828/2012. Allí, la Fundación se comprometió a financiar el déficit operacional del Liceo Bicentenario Minero Juan Pablo II (hasta \$90,6 millones de pesos anuales), realizar mejoras de infraestructura (por \$149 millones de pesos) y proveer asistencia técnica a través de la Sociedad Nacional de Agricultura con su entidad SNA Educa. En este periodo, la Fundación actuó como financiador y gestor técnico, sin ser una entidad sostenedora, bajo el marco de colaboración a través de una alianza público-privada que permite la mencionada ley de municipalidades.

Esta especie de coadministración se fue consolidando mediante prórrogas del convenio original y nuevos acuerdos con consultoras privadas, reconocidas por el MINEDUC, como Aptus y Fundación Chile (2013-2016), enfocados en la gestión directiva, pedagógica y uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en educación. Mientras la Fundación continuó financiando déficits, el liceo logró evidenciar mejoras en los indicadores de evaluación por parte del MINEDUC, posicionándose entre los mejores establecimientos de la región. Todo esto sin modificar la titularidad municipal como sostenedora, pero con un control efectivo de la gestión por parte de la Fundación.

Con la entrada en vigor de la Ley N°21.040 (2017), el municipio dejó de ser sostenedor del Liceo siendo reemplazado por el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Iquique. En febrero de 2024, Fundación Collahuasi y SLEP Iquique firmaron un acuerdo de coadministración formal, que mantiene el proyecto educativo del liceo y añade apoyos como transporte para estudiantes y profesionales del SLEP. Así, la Fundación pasa de ser un colaborador externo a un coadministrador consolidado y reconocido legalmente, asegurando y fortaleciendo la continuidad de esta alianza público-privado.

La FEC tiene como finalidad asegurar y mantener el interés de la empresa minera en el territorio donde opera, apoyando el desarrollo sustentable de las comunidades cercanas. En ese sentido, el ámbito educativo lo entiende como una inversión social que proporciona réditos a su proyecto de explotación extractivista. En palabras de su director ejecutivo, César Gavilán, las alianzas público-privadas que establecen son "estratégicas para desarrollar más y mejor educación" desde un enfoque en la formación técnica para asegurar mano de obra calificada de jóvenes en la industria minera (Programa Aprendices Operadores CAEX). Para el caso del Liceo, su maniobra de incidencia en el establecimiento se ha basado centralmente

en a) desarrollar una profesionalización docente, mediante capacitación y apoyo a los equipos pedagógicos, y b) promover una visión de la gestión escolar desde la retórica de calidad educativa.

Sus dueños son tres megaempresas transnacionales que venden y transan materias primas: una de ella es Glencore, del empresario belga, Marc Rich, que posee el 44% de participación en la marca; la otra es la empresa de origen británico Anglo American que posee el otro 44%, cuyos dueños son diferentes agencias de inversión pública y privadas extranjeras, de amplia extensión y participación en otras operaciones del país y el mundo; y 12% restante le corresponde al consorcio japonés Mitsui & Co.

La Sociedad Nacional de Agricultura, organización gremial más antigua del país (1938) que agrupa a productores, profesionales y especialmente a empresarios del sector silvoagropecuario y de la agroindustria, crea el año 2011 SNA Educa heredando lo que había sido la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER), cuyo propósito es crear una red de establecimientos educacionales técnico-profesionales, la mayoría catalogados por el MINEDUC como “Bicentenarios” debido a un sello de educación con estándares de calidad académica, el que opera desde alianzas público-privada, relacionando la formación escolar con el sector productivo y las necesidades del territorio. Para el caso del Liceo Juan Pablo II su labor ha sido apoyar especialmente la gestión curricular.

Discusión y Conclusiones

La alianza público-privada entre el SLEP Iquique, la Fundación Collahuasi y SNA Educa materializa o escapa a lo que la literatura ha descrito como privatización (Ball y Youdell, 2007; Ball, 2012; Adriaio, 2018; Fontdevila et al, 2023), en tanto actores privados ejecutan parte del servicio educacional, o reciben fondo para gestionar sus escuelas, sino que en este caso gestionan directamente un liceo público, incidiendo en el proyecto educativo, el currículo y la gestión, como si fuese un establecimiento propio.

En los últimos años desde que asumió el SLEP Iquique (2024-2026) no se evidencian iniciativas estatales para fortalecer la educación pública en Alto Hospicio. Las únicas acciones provienen del sector privado. Este vacío estatal no parece casual. Lejos de ser fortuito, esto podría responder a una lógica de *sustitución funcional*. Esto es que, antes que el Estado se retire, el capital filantrópico llegue como “salvador” y construya su proyecto sobre lo que queda de la estructura material y simbólica de la educación pública.

Bajo determinadas condiciones socioestructurales en la que se encuentra la educación obligatoria, como la pobreza, el hacinamiento y la contaminación, el “hipergueto” se convierte en el caldo de cultivo para la captura corporativa. En este contexto es necesario revisar los alcances y límites que deben tener las legislaciones que pretenden descentralizar la gestión pública. ¿Cuánto de la función pública puede ejercer un actor no estatal? ¿Qué tipo de actores pueden participar de este tipo de gestión? ¿Cómo esto debe ser regulado para que no reproduzca desigualdad? El hecho de que en un territorio tenga altísimos índices de vulnerabilidad, pobreza multidimensional, crisis habitacional y ambiental, no puede constituir una oportunidad para la filantropía de riesgo. ¿Hasta qué punto una escuela pública puede ser coadministrada por una empresa minera sin que ello suponga una captura corporativa de la formación de futuros trabajadores/as? El caso del Liceo Bicentenario Juan Pablo II en Alto Hospicio muestra que la privatización educativa en Chile no se agota en el sistema de vouchers, sino que avanza hacia formas de Gobernanza Corporativa (CLADE, 2014) donde actores corporativos se integran orgánicamente en la gestión de lo público, desdibujando los límites entre Estado y Mercado.

La investigación presentada no tiene resultados de trabajo de campo que complementen el análisis documental y estadístico. Sin embargo, el estudio, en esta etapa, permite caracterizar la arquitectura institucional de estas nacientes alianzas público-privada. Una observación etnográfica de las prácticas cotidianas en el Liceo en cuestión, así como de entrevistas en profundidad a estudiantes, docentes, directivos y familias, permitirá triangular información y conocer cómo los actores educativos vivencian, adaptándose, reproduciendo y/o resistiendo el proyecto educativo corporativo.

Referencias

- Adrião, T. (2018). Dimensões e formas da privatização da educação no Brasil: caracterização a partir de mapeamento de produções nacionais e internacionais. *Currículo sem Fronteiras*, 18(1), 8-28.
- Adrião, T.; & Pinheiro, D. (2012). A presença do setor privado na gestão da educação pública: refletindo sobre experiências brasileiras. *Educação e políticas em debate*, 1(1), 55-66.
<https://doi.org/10.14393/REPOD-v1n1a2012-17363>
- Almonacid, C. (2004). Un cuasimercado educacional: La escuela privada subvencionada en Chile. *Revista de Educación*, (333), 165-198.

- Avelar, M., & Ball, S. (2019). Mapping new philanthropy and the heterarchical state: The Mobilization for the National Learning Standards in Brazil. *International Journal of Educational Development*, 64, 65-73. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2017.09.007>
- Ball, S. (2007). *Education Plc: Understanding private sector participation in public sector education*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203964200>
- Ball, S., & Youdell, D. (2007). *La privatización encubierta de la educación*. Instituto de Educación, Universidad de Londres.
- Ball, S. (2012). *Global Education Inc.: New policy networks and the neo-liberal imaginary*. Routledge.
- Ball, S. J., & Junemann, C. (2012). *Networks, new governance and education*. Policy Press.
- Ball, S., Bailey, P., Mena, P., Del Monte, P., Santori, D., Tseng, C.; Young, H. & Olmedo, A. (2013). A constituição da subjetividade docente no Brasil: um contexto global. *Revista Educação em Questão*, 46(32), 9-36. <https://doi.org/10.21680/1981-1802.2013v46n32ID5114>
- Ball, S., & Corbalán, F. (2013). Un nuevo escenario para la política y el negocio educativos. *Cuadernos de Pedagogía*, (435), 44-47.
- Bhanji, Z. (2008). Transnational corporations in education: filling the governance gap through new social norms and market multilateralism?. *Globalisation, Societies and Education*, 6(1), 55-73. <https://doi.org/10.1080/14767720701855618>
- Biblioteca del Congreso Nacional (2010). Informe: Antecedentes Comuna de Alto Hospicio. Recuperado en: https://www.bcn.cl/transparencia/obtienearchivo?id=repositorio/10221/9895/1/87274_GRID_102010_GD_Alto-Hospicio_def.pdf. Extraído: 15 jul. 2025
- Blacker, Q. (2022). *Redes de Producción Global (GPN) y (des) vinculaciones territoriales: La industria textil e indumentaria y sus implicancias en los microbasurales de Alto Hospicio*. Tesis para optar al grado de Magíster en Geografía, Universidad de Chile.
- CLADE. (2014). Mapeo sobre Tendencias de la Privatización de la Educación en América Latina y el Caribe. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. São Paulo Brasil.
- Convenio de colaboración Fundación Educacional Collahuasi y Municipalidad de Alto Hospicio. “Liceo Bicentenario Minero S.S. Juan Pablo II”, 21 de febrero, 2012.
- Daza, S. (2025). *Propuesta de Fortalecimiento de estrategias docentes para abordar el conflicto en el aula y la violencia escolar: Guía orientadora de acción docente ante el conflicto en la sala*. Actividad Formativa Equivalente (AFE), Magíster de Indagación e Innovación Educativa, Instituto de Estudios Avanzados de la Educación (IE), Escuela de Postgrado, Universidad de Chile.

- Fontdevila, C., Verger, A., & Avelar, M. (2023). Sector privado y políticas públicas: una sistematización de las estrategias de actores no estatales en la promoción de reformas educativas. *Revista Española de Educación Comparada*, (42), 133-150.
<https://doi.org/10.5944/reec.42.2023.35942>
- Foro por el Derecho a la Educación Pública (2025). *Informe de Expulsiones y Cancelaciones de Matrícula (2016-2023)*. Realizado por la Mesa de Seguimiento del FODEP, Chile.
- Freitas, L. C. de (2014). Os empresários e a política educacional: como o proclamado direito à educação de qualidade é negado na prática pelos reformadores empresariais. *Germinal: marxismo e educação em debate*, 6(1), 48–59. <https://doi.org/10.9771/gmed.v6i1.12594>
- Friedman, M. & Friedman, R. (1980). *Free to choose: A personal statement*. Harcourt Brace Jovanovich
- Garsten, C., & Sörbom, A. (Eds.). (2017). *Power, policy and profit: Corporate engagement in politics and governance*. Edward Elgar Publishing.
- González, J. & Parra, D. (2023). El poder corporativo en el debate educativo constitucional en Chile. *Educação e Filosofia*, 37(79), 267–290.
<https://doi.org/10.14393/REVEDFIL.v37n79a2023-66105>
- González, J., Corbalán, F., Parra, D., & Cóstola, A. (2025). Los rostros de la privatización de la educación en Chile. *Cadernos CEDES*, 45, e294025, 1-17.
<https://doi.org/10.1590/CC294025>
- Instituto Nacional de Estadísticas (2025). *Censo 2024. Resultados Región de Tarapacá*. Recuperado en: https://censo2024.ine.gob.cl/wp-content/uploads/2025/03/01_PRESENTACION-R_REGIONAL-TARAPACA.pdf. Extraído: 17 ene. 2025
- Junemann, C. & Olmedo, A. (2019). *In sheep's clothing: Philanthropy and the privatisation of the 'democratic' state*. *Education International Research*. Internacional de la Educación.
- Junta Nacional de Auxilio y Becas (2026). Base de datos Índice de Vulnerabilidad Educativa. Recuperado de: <https://www.junaeb.cl/indices-de-vulnerabilidad/>
- Labbé, G. (2014). *Del Gueto al Hipergueto en el centro y pericentro de la ciudad de Iquique*. Memoria para optar al título de Geógrafa. Facultad de Arquitectura y Urbanismo Escuela de Pregrado Carrera de Geografía, Universidad de Chile.
- Lubienski, C. (2016). Sector distinctions and the privatization of public education policymaking. *Theory and Research in Education*, 14(2), 192-212.
<https://doi.org/10.1177/1477878516635332>
- Lubienski, C., Gulosino, C., & Weitzel, P. (2009). School choice and competitive incentives: Mapping the distribution of educational opportunities across local education markets. *American Journal of Education*, 115(4), 601-647. <https://doi.org/10.1086/599778>

- Ministerio de Educación (2017). Ley 21.040, Crea el Sistema de Educación Pública.
- Ministerio de Educación (2025). *Documento de Trabajo N°43* “Diversificación de la matrícula en el sistema escolar chileno 2015-2025: NEE Permanentes/Transitorias, nacionalidad extranjera, etnia”. Centro de Estudios MINEDUC
- Ministerio de Hacienda (23/11/2023). Protocolo de Acuerdo para la Aprobación de la partida de Educación en el Proyecto de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2024.
- Ministerio del Interior (1992). Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Olmedo, A. & Santa Cruz, E. (2010). La dimensión exógena de la privatización del sistema educativo. El caso de Andalucía. *Revista Akademeia*, 8(2), 7-26.
- Orellana, A. [ed.] (2025). *Índice de Calidad de Vida Urbana 2024: Nueva generación de variables*. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Facultad de Arquitectura, Universidad Católica.
- Parra, D., & González, J. (2015). El fenómeno en una comuna urbano-popular en Santiago de Chile. *Educação: Teoria e Prática*, 25(50), 415-431.
<https://doi.org/10.18675/1981-8106.vol25.n50.p415-431>
- Rodríguez, J. (2005). Tercer sector: una aproximación al debate sobre el término. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(3), 464-474.
- Saltman, K. (2010). *The gift of education: Public education and venture philanthropy*. Springer.
- Scott, J. (2009). The politics of venture philanthropy in charter school policy and advocacy. *Educational Policy*, 23(1), 106-136.
<https://doi.org/10.1177/0895904808328531>
- Superintendencia de Educación (2024). Datos sobre expulsiones y cancelación de matrícula solicitados por Ley 20.205 de Transparencia al Ministerio de Educación.
- Verger, A., & Bonal, X. (2012). La emergencia de las alianzas público privado en la agenda educativa global: Nuevos retos para la investigación educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 16(3), 11-29.
- Verger, A., & Normand, R. (2015). Nueva gestión pública y educación: elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativa global. *Educação & Sociedade*, 36(132), 599-622. <https://doi.org/10.1590/ES0101-73302015152799>
- Verger, A., Moschetti, M., & Fontdevila, C. (2023). La industria educativa global: análisis de su expansión y de sus múltiples manifestaciones desde una perspectiva comparada. *Revista Española de Educación Comparada*, (42), 10-27.

- Villalobos, C., Parcerisa, L. Pereira, S. Hernández, M. & Fuentes J. (2025). *Public-private entanglements and educational privatization: Towards a global theory of the role of philanthropic foundations from Global South*. (en prensa)
- Whitty, G., Power, S. & Halpin, D. (1999). *La escuela, el Estado y el mercado: delegación de poderes y elección en educación*. Ediciones Morata.
- Zancajo, A., Fontdevila, C. & Verger, A. (2022). Las alianzas público-privadas en educación: debates, modelos y horizontes regulativos en los países de la OCDE. *Journal of Supranational Policies of Education (JOSPOE)*, (15), 6-32.
<https://doi.org/10.15366/jospoe2022.15.001>

Sitios consultados

<https://www.fundacioncollahuasi.cl>

<https://www.glencore.cl/operaciones-y-empresas-conjuntas/compania-minera-dona-ines-de-collahuasi>

<https://www.sna.cl/nosotros/>

<https://www.snaeduca.cl/>

Submetido em abril de 2026

Aprovado em abril de 2026

Informações autorais

Diego Parra Moreno

Universidad Autónoma de Chile (U Autónoma)

Nome do grupo de pesquisa ao qual pertence, vinculado ao NEPI:

Link ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5521-9961>

E-mail: diegoparram@gmail.com

Juan Alejandro González López

Universidad de Chile (UCh-Chile)

Nome do grupo de pesquisa ao qual pertence, vinculado ao NEPI:

Link ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9081-0503>

E-mail: juangl@uchile.cl